



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

ESTADO CIVIL NÚMERO 035

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD.	FECHA DEL AUTO
632724089001-2021-00023-00	SUCESIÓN INTESTADA	SANDRA MILENA CASTAÑO LAVERDE, ALEYDA CASTAÑO LAVERDE, BIBIANA MARÍA CASTAÑO LAVERDE, FLORALBA CASTAÑO LAVERDE, HUMBERTO CASTAÑO LAVERDE, ALQUIMEDES CASTAÑO DUQUE, WILLIAN CASTAÑO DUQUE, HUMBERTO CASTAÑO DUQUE y ALDEVIER CASTAÑO DUQUE	CAUSANTE: HUMBERTO CASTAÑO RAMÍREZ	01	MAYO 31 DE 2023
632724089001-2021-00076-00	VERBAL ESPECIAL (TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL)	JOSÉ DEL CARMÉN BLANCO RUEDA	CARLOS ALBERTO BLANCO RUEDA, LUZ MARINA BLANCO DE RIVERA, MARIELA BLANCO DE LÓPEZ, MARLENY BLANCO DE GUARÍN, MARTHA LUZ BLANCO RUEDA, ANA MATILDE BLANCO RUEDA, MARÍA ORLANDA BLANCO DE GIRALDO, RIGOBERTO BLANCO RUEDA, RODRIGO BLANCO RUEDA, y HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES JOSÉ DEL CARMÉN BLANCO ZULETA, JOSÉ OMAR BLANCO RUEDA y ESTHER JULIA LÓPEZ VIUDA DE GARCÍA	01	MAYO 31 DE 2023
632724089001-2022-00058-00	VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)	JAIRO SERNA LÓPEZ	HÉCTOR FABIAN CARDONA FRANCO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	01	MAYO 31 DE 2023
632724089001-2022-00094-00	VERBAL ESPECIAL (TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL)	LUZ MERY SALAZAR CORTÉS, GLORIA ESNEDA SALAZAR CORTÉS, SANDRA YOLANDA SALAZAR CORTÉS, MARIA	SIN NOTIFICAR	01	MAYO 31 DE 2023

		RUBIELA SALAZAR CORTÉS y SAÚL ANTONIO SALAZAR CORTÉS en calidad de Hijos y HEREDEROS DETERMINADOS del Causante JOSÉ OTONIEL SALAZAR y LEIDY VANESSA SALAZAR ARREDONDO			
632724089001- 2023-00066-00	VERBAL ESPECIAL (SANEAMIENTO DE TÍTULO POR FALSA TRADICIÓN DE BIEN INMUEBLE)	LUISA FERNANDA MEJÍA UPEGUI	SIN NOTIFICAR	01	MAYO 31 DE 2023

FIJACIÓN: Jueves 01 de junio de 2023 a las 07:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: Jueves 01 de junio de 2023 a las 05:00 P.M.

NOTA: Comendidamente le informo que, no se enviarán los autos publicados en el estado electrónico, los cuales pueden ser descargados por la parte interesada, se exceptúan los proveídos que tengan la connotación de reservados. Así mismo, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura en materia de retención documental se informa a los usuarios que los memoriales, escritos, contestaciones de tutela y/o solicitudes **ÚNICAMENTE** se recibirán en formato **PDF**.

Finalmente, se les recuerda que el horario de recepción de mensajes a través del correo electrónico institucional, es de **LUNES A VIERNES DE 07:00 A.M. A 12:00 M Y 02:00 P.M. A 05:00 P.M. DÍAS HÁBILES** lo anterior, para propender, fomentar y garantizar no solo su derecho al descanso y desconexión laboral, sino el de los servidores judiciales (Artículo 37 del acuerdo pcsja20-11567 de 2020).



GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria